

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

623

ALVARO REY, Pedro; conductor que fué de tranvías; condenado por lesiones por imprudencia, juicio número 2.552 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1729

624

MOLINA, Rafael; y conductores de tres volquetes de su propiedad en el día 17 de Diciembre último; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 40; comparecerán el día 25 de Febrero actual, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños.

1909

625

PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 5; comparecerá el 25 de Febrero corriente, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas, por daños.

1908

626

ARRIBAS, José; de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Navarra, 12; condenado por lesiones (juicio número 2.548 de 1923); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1728

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día*

*de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

1.490

ABELLAN GOMEZ, Patricio; hijo de José María y de Josefa, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en San Antón (Cartagena); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 89 de 1923, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

1988

1.491

AGUSTI VILA, Francisco; de diez y siete años, soltero, obrero, natural de Osor y vecino de Angles, ambos en el partido de Santa Coloma de Farnés; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Gerona, para ser indagado y constituirse en prisión, acordada en la causa número 5 de este año por robo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1925

1.492

AMATE ARCOS, José (a) "Pásoş Laros"; natural de Alahama, de veinticinco años, soltero, hijo de Diego y de Dolores; domiciliado últimamente en Linares, calle Las Parras, de oficio minero; procesado en causa número 172 de 1922 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2048

1.493

ANDRADE MARIN, Antonio; hijo de Juan y Juana, natural de Alcalá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, Secretaría del señor Torre.

1984

1.494

ANDRESA BILBAO, Dominga; natural de Bilbao, hija de padres desconocidos, de estado casada, profesión labradora; domiciliada últimamente en Urduliz; procesada por injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

1910

1.495

ARAMBURU DE ECHAVARRI, Julián; de profesión chófer; domiciliado últimamente en Echevarri (Vizcaya); procesado por estafa, núm. 431 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

1945

1.496

BALDRICH MERCADE, Bernardo; natural de Roda de Bará (Tarragona), de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por disparos y lesiones, sumario número 65 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido a disposición del Tribunal superior.

2055

1.497

BECERRA TELLEZ, José; hijo de Ramón y Ana, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, Secretaría del Sr. Torre.

1986

1.498

BERMUDEZ RUIZ, Juan Manuel alias "Lagarto"; natural de Alcaudete, de estado soltero, profesión labrador, de cincuenta y ocho años, hijo de Simón y de Carmen; domiciliado últimamente en Martos; procesado por hurto en causa número 184 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

1933

1.499

BLANCO FERNANDEZ, Abundio; natural de Alarcón, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Venancia; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado en causa número 94 de 1921 por el delito de hurto y robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1952

1.500

CALLE RAMOS, Víctor de la; hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle

Perecamps, número 10, cuarto, segunda; procesado en la causa número 440 del año 1923, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1916

1.501

CARDENAS Y CARDENAS, Carlos; hijo de Juan y Adelina, natural de Valdivia, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, Secretaría de señor Torre.

1983

1.502

CARDONA VALLALTA, Esteban, natural y vecino de Denia, de estado soltero, de profesión marino, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Rosario; domiciliado últimamente en calle de las Barcas; procesado en causa número 616 de 1921 por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1950

1.503

CASTANEDA NUÑOZ, Adolfo; natural de Méjico, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Santa Ana, número 13; procesado por hurto, causa número 147 del año 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2031

1.504

CASTILLO MONTESINOS, María Antonia; natural de Beas de Segura, de cincuenta y cuatro años, soltera, hija de Ramón y de Blas; domiciliada últimamente en Linares, calle Virgen, 46 de oficio vendedora; procesada en causa número 256 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2045

1.505

CASTRO RODRIGUEZ, Salvador; domiciliado últimamente en la calle Zamorano, 35; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Sanle Domingo, de Málaga, sito Méndez Núñez, 5, para constituirse en prisión,

bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

1884

1.506

CONCEPCION VILLALBA, Luisa; de veintisiete años de edad, de estado casada, profesión meretriz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 5 de 1924 que contra la misma se instruye por hurto.

2039

1.507

DIAZ SERRANO, Trinidad; natural y vecina de Linares, de veintidós años, soltera, hija de José y de Rosa, domiciliada últimamente en el Paseo de Linarejos, 3, de oficio sus labores; procesada en causa número 436 de 1921, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

043

1.508

ESCUADERO SOLA, Joaquín (a) "Maderica", hijo de Juan y de Florentina, natural de Tafalla, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1995

1.509

ESPINO LEBRON, José; natural de La Línea, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y un años, hijo de Sebastián y de Francisca, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa en causa número 106 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

2052

1.510

FERNANDEZ, Antonio; súbdito portugués, de profesión labrador, de unos veintisiete años, de estatura regular, pelo negro; domiciliado últimamente en Outeiro de Lage; procesado por robo de 250 pesetas y varias prendas de vestir; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz para ser notificado e indagado y constituirse en prisión, bajo la prevención de que si no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2025

1.511

FERNANDEZ, José, cuyo segundo

apellido se ignora (a) "el Bizco de Escacena", profesión vendedor ambulante de décimos de lotería; procesado por estafas en causa número 7 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reducido a prisión.

2037

1.512

FERNE PIETRO, Antonio; de veintiocho años de edad, soltero, fogonero, hijo de Francisco y María, natural de Nápoles, habitante en Génova; y Victorio Silvio Moro, de veintidós años, hijo de Pedro y de Asunción, natural de Arbón, sin domicilio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de Novelda, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y ampliarles sus indagatorias en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, sobre estafa, bajo el núm. 4 del año actual, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

1939

1.513

FERRER FREIXAS, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de La Sellera, de estado soltero, profesión serrador mecánico, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Castillejos, 16, bajo; procesado en causa núm. 762 de 1923 sobre hurto y tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1917

1.514

GARCIA, Manuel; hijo de Silveria, de diez y siete años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palma (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario núm. 52 de 1919 que contra el mismo instruye por hurto.

2040

1.515

GARCIA CODONER, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Menéndez Pelayo, 74, 3.ª, primera; procesado por hurto, causa núm. 241 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1857

1.516

GARCIA SALCEDO, Francisco; de treinta y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de La Palma del Condado, provincia de

Huelva, con domicilio en la calle de San Nicolás, núm. 3, hijo de Miguel y Dolores; procesado en sumario, por daños; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle de Almirante Apodaca, núm. 2. 2056

1.517

GARCIA SILVA, Manuel; domiciliado últimamente en San Saturnino de Froyán; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá, con el fin de rendir indagatoria, y constituirse en prisión acordada en causa que se le sigue por disparo y lesiones; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 1998

1.518

GOMEZ TINOCO, Juan; natural de Jerez de la Frontera, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Estereos, núm. 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de dicha capital. 2058

1.519

GUMERSINDO SICLER, Antonio; natural de Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años, hijo de Concepción Sicler; domiciliado últimamente en Monte (Santander); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 1997

1.520

JIMENEZ MARTINEZ, Emilio; natural y vecino de Sevilla, Ciegos, núm. 11, cuyo actual paradero se ignora, soltero, vendedor ambulante, de treinta y cinco años, hijo de Luis y Josefa; procesado por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de dicha capital, o se constituirá en prisión en la cárcel de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2057

1.521

LADJANE ALIS, Sancho; natural de Tasa (Argelia), de estado casado, profesión vendedor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Utrera, calle Fuentes, 34, o Torres Padilla, 10; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla. 2059

1.522

LEMA PEREZ, Pedro Angel; na-

tural de Toledo, hijo de Angel y de Alfonsa, casado, profesión recadero, de veintiocho años de edad, residente últimamente en Almadén; procesado por el delito de estafa en causa núm. 31 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almadén, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1975

1.523

LOPEZ CARMONA, Alonso; natural y vecino de Mojácar (Vera), de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y seis años de edad, hijo de Alonso y de Isabel; procesado en causa núm. 405 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el núm. 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1953

1.524

LLOBERA, Enrique; de profesión del comercio, de unos veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona en la calle del Pino, núm. 7; procesado por estafa, sumario núm. 652 de 1923, contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, apercibido de ser declarado rebelde. 1980

1.525

MADRONA ALEGRIA, Antonio; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Fulgencio y Dolores; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por llevar, sin licencia, arma corta de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para notificársele el auto de procesamiento y de prisión provisional dictado en la causa núm. 152 de 1923. 1944

1.526

MARTINEZ ECHEVARRIA, Antonio; de treinta y un años, hijo de Manuel y de María, casado, labrador, natural de Villalegre y vecino de Illas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Avilés, dentro del término de diez días, con motivo de la causa instruida contra él por el delito de lesiones. 2029

1.527

MUNO MORENO, Juan F.; hijo de José y de Isidra, natural de Beredas,

de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, Secretaría del señor Torre. 1985

1.528

PASTOR DELICADO, Benita; natural de Cuenca, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta años de edad, cuyo domicilio último se ignora; procesada por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares. 1914

1.529

PASCUAL MARTIN, José; de veinte años de edad, hijo de Sebastián y de Agustina, soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Pañoparda; procesado por el sumario número 66 del 1923, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Ciudad Rodrigo, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, por haber sido decretada por la Superioridad, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley. 2062

1.530

PEREZ GALLEGO, Florencia; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Babilonia, número 5, primero; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha ciudad, y Secretaría de D. José de Alamyán Millá para notificarle el auto de su procesamiento en causa por amancebamiento, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 1991

1.531

PERIAÑEZ MARTIN, Arnadeo; hijo de Eugenio y de Catalina, de treinta y seis años de edad; procesado por la causa número 12 de 1915, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y ser declarado rebelde. 2060

1.532

PERIAÑEZ MARTIN, Hilario; hijo de Eugenio y de Catalina, de treinta años de edad; procesado por la causa número 12 de 1915, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y ser declarado rebelde. 2060

1.533

RIVERA VILLALTA, Antonio; edad veintiocho años, casado, ferroviario, natural de Alcoletge (Lérida); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gerona, dentro del término de ocho días, para ser indagado y constituirse en prisión, acordada en el auto de procesamiento dictado contra el mismo y dos más en causa número 5 de este año, por el delito de robo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1924

1.534

BIO LOPEZ, Manuel del; natural de Castroponce, de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años de edad, hijo de Doñgracias y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, Maldonadas, número 1; procesado en causa seguida por hurto de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villalón, con el fin de constituirse en prisión. 2066

1.535

RIVERA LOPEZ-RIVAS, Manuel Alfredo; hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión contable, de edad veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, número 27 o 29; procesado en causa número 474 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1978

1.536

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José, (a) Josele el Zapatero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Román, de Sevilla. 1948

1.537

RODRIGUEZ PEREIRA, José, alias "Chinito"; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de Portovedra, soltero, feriante, con instrucción; procesado en sumario por hurto número 20 de 1914; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2054

1.538

RUIZ CASTILLO, Francisco Antonio; natural de Castillo de Locubín, de estado casado, profesión del campo, de treinta y ocho años, hijo de Félix y de Ana; domiciliado últimamente en Torredonjimeno; procesado por hurto en causa número 171 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marlos. 1932

1.539

RUIZ CORTS, Juan; natural y vecino de Cabañal, de estado soltero, de profesión estudiante, de diez y seis años de edad, hijo de Juan y de Natalia; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, 194, bajo; procesado en causa número 712 de 1921 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1951

1.540

SAN SEVILLA, Aniceto; hijo de Juan y Alfonso, de veintiún años, soltero, jornalero, natural de Castejón; procesado por la causa número 6 de 1915, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 2062

1.541

SANCHEZ CASARES, Rafael; de treinta y cinco años de edad, natural y vecino del pueblo de Pedro Martínez (Guadix), sin que consten más antecedentes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de Granada y Secretaría de D. Aureliano Griglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa de una peseta a la Compañía del Sur por viajar sin billete en tercera, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2035

1.542

SANCHEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Zúñiga (Murcia), de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 12, 1.º 1.º; procesado en causa número 170 de 1923, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García para responder de los cargos que le resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1918

1.543

SERRANO UBEDA, Rosa; natural y vecina de Linares, de cincuenta y nueve años, viuda; hija de Francisco y de María; domiciliada últimamente en el Paseo de Linarejos, de oficio sus labores; procesada en causa número 436 de 1921, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2044

1.544

SOLE PALMEROLA, Enrique; hijo de Enrique y de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintitrés años; domiciliado últimamente en Coucelleros, 4, 3.º 1.º; procesado en causa número 858 de 1922 sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1979

1.545

SOTO RIOS, Juan; hijo de Lorenzo y de Rosario, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad para ser constituido en prisión. 1947

1.546

TORRENTE, Rosendo; natural de Barcelona y vecino de Estall, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; domiciliado últimamente en Tamarite; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite para notificarle el auto de procesamiento y de prisión y recibirle indagatoria. 2063

1.547

TUDELA VILLANUEVA, Luis; de veinte años, hijo de Luis e Isabel, soltero, natural y vecino de Vélez Rubio, pastor, sin instrucción; procesado en causa seguida en el Juzgado de Vélez Rubio con el número 43 de 1921 sobre disparo; comparecerá en término de diez días en dicho Juzgado para constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Superioridad. 1954

1.548

ULIVI POLINI, José; natural de Zarezze (Italia), ignorándose la profesión y estado, de treinta y dos años de edad, hijo de Eugenio y de Alejandrina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, 99, 1.º 1.º y San Ramón Fonder; procesado por estafa en sumario número 647 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, para recibirle indagatoria y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2030

1.549

UN sujeto que dice llamarse Ricardo Palanca y ser natural de Cáceres, cuyo estado se ignora, de profesión viajante, de

gular, buenas carnes, con bigote y pelo castaño, bien vestido; domiciliado últimamente en la Posada de Porta-Celi, de Valladolid, durante cinco días del mes de Junio; procesado por estafa y hurto, sumario número 316 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río.

2001

1.550

VAQUE RODAS, Arturo; hijo de José y de Fernanda, natural de Barcelona, de estado casado, profesión biselador de cristales, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la calle Balmes, 125, segundo, segunda; procesado en causa número 75-7.870 de 1920 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1866

1.551

VAZQUEZ RICHARTE, Francisco; hijo de Andrés y María, natural de Arcos, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, Secretaría del Sr. Torre.

1987

1.552

VERGES PEREZ, José; de diez y nueve años de edad, soltero, agricultor, natural y vecino de San Felú de Guixols; comparecerá ante el Juzgado de Gerona, dentro del término de ocho días para ser indagado y constituirse en prisión decretada en el auto de procesamiento dictado contra el mismo y dos más en la causa número 5 de este año por robo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1923

1.553

VILLAVERDE BUGALLO, Modesto, alias "Arriero"; hijo de José y de Carmen, de diez y ocho años de edad, soltero, albañil, natural y vecino de Santiago; procesado en causa seguida con el número 22 de 1921 sobre hurto, y comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago en el término de diez días a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y de pararán los perjuicios a que haya lugar.

1946

1.554

ZABALGOGEARCOA LECONA, Demetria; de cuarenta y un años de edad, casada, profesión chatarrera, natural de Ea, provincia de Vizcaya; domiciliada últimamente en Bilbao, calle Miravilla, 2, bajo; hija legítima de Domingo y de...

por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibida que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1721

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALORA

Don Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama José Jiménez Gómez, que le fué hurtado de la cuadra donde se encontraba, sita en el partido Arroyo del Peral, del término municipal de dicha villa, en la noche del día 31 de Diciembre último al día primero del mes actual.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Reseña de lo hurtado.

Un burro de pelo blanco, como de quince años de edad, alzada regular, bastante flaco y sin esquila desde hace tiempo, y como seña particular el casco de la mano izquierda o derecha bastante desperfeccionado debido a una cura que le hicieron por una enfermedad, y herrado de las manos.

Alora, 22 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Diego Pérez. JO—1854

#### ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un arado marca "Victoria", con el tornillo de cola recién remachado, todo de hierro, y en la parte superior de la garganta las iniciales o inscripción "Romero", con ejero de madera de álamo negro; dos yugos de bueyes, uno nuevo y el otro muy usado, y dos lavijas de hierro; sustraídos a Antonio Castillo Pacheco, arrendatario del cortijo del Rincón, de este término, hecho ocurrido la noche del 16 al 17 del actual del sitio denominado Tajón del Olivar, y caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con el autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Archidona, 19 de Enero de 1924. El Juez de instrucción, Luis Navarro. JO—1733

#### BETANZOS

Por la presente cédula, y en vir-

tud de providencia de esta fecha, dictada por el Juez de instrucción de este partido, cito en forma a Francisco Veiras Ruivo, de unos veinte años de edad; José Veiras Ruivo, de diez y siete; Antonio Carballo, de treinta y nueve, y un hijo de éste, llamado Joaquín, de quince; Casimiro Dosantos Cabado, de treinta y nueve, y Joaquín Serrano, de unos veintiocho años, que desaparecieron de la parroquia de San Pantaleón dos Viñas, en el mes de Septiembre último, con dirección a su país (Portugal), donde tienen sus familias, en Calvario de Arriba y Calvario de Abajo de la Batalla, para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado, a ser oídos en sumario que se instruye sobre hurto de 500 pesetas a José López Romeo y 300 a Francisco Sabin; prevenidos que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Betanzos, 22 de Enero de 1924.—El Secretario, Arturo Valdivieso. JO—1734

#### BILBAO—HOSPITAL

El Sr. Juez de instrucción de este distrito, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 90 de 1922, instruido en este Juzgado, por el delito de robo, ha acordado se cite al Director Gerente o representante legal de la Sociedad Comercial Gracé, domiciliada en Madrid, y que estableció una sucursal en esta villa de Bilbao, a fin de que comparezca en este Juzgado, situado en el piso tercero del edificio de la Audiencia, en término del diez días, para la práctica de una diligencia ordenada por la Superioridad, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao, 26 de Enero de 1924.—El Secretario, P. S., Manuel Beafiez. JO—1735

#### CALAMOGCHA

D. Ramón Robles Sanz, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que se expresan a continuación, los cuales fueron robados en la noche del 5 al 6 de Septiembre último, en la casa llamada "Fábrica", del término de Cutanda, propiedad de Antonio Guiltarte Astol, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en causa que con el núm. 29 del año próximo pasado sobre robo.

#### Efectos robados.

Cuatro mandiles de horno; dos mantas de estopa y lana; dos cinchetas de yugo; una tarría de aparejo; un ronzal de cuero; una mamera con V. C.; un colchón pequeño de tela nueva; dos sábanas blancas de una pieza, con puntilla y con las iniciales V. C.; dos pernils brazuelos de cerdo; un cubrepies de trozos de trapo azul; una capa de hom-

bre con las vueltas rojas y azules; una sábana de muletón; una cubierta adomascada de cama de matrimonio; una falda negra de satén; una chambre negra laboreada; una chambre azul, color rosa, de percalina; una enagua con bordados; una camisa de color, de hombre; tres camisetitas blancas de hombre; dos ídem, de color, de hombre; una toquilla negra de pelo de cabra; una toquilla de sedalina de color café; un par de calcetines oscuros, nuevos; una toalla blanca, marcada con las iniciales V. C.; dos ídem íd., afelpadas; un mantel blanco; un pañuelo de seda blanco para la cabeza, con el nombre de Vicente; seis pañuelos blancos de bolsillo; una mantilla redonda con vueltas de terciopelo negro; dos fuentes de porcelana; un puchero de ídem; una talega y una piel de aparejo.

Calamocha, 26 de Enero de 1924.  
El Secretario, Francisco Verdier.—  
El Juez de instrucción, Ramón Robles. JO—1738

#### CALATAYUD

Por virtud de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, a D. Carlos González y González, para hacerle entrega de los efectos ocupados en la causa número 6 de 1923, por hurto, contra Leoncio Blasco.

Calatayud, 25 de Enero de 1924.  
El Secretario judicial, Alfredo Suárez. JO—1867

#### CARAVACA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y Municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se instruye sumario, por el delito de robo de tejidos, contra otro y un tal Cambribles, de diez y seis a diez y siete años de edad, rubio, afeitado, de estatura regular, que viste pantalón de pana clara, blusa oscura y alpargatas, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, en el que he acordado expedir la presente, por la que ruego y encargo a todas las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibiéndole, que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le será el consiguiente perjuicio.

Caravaca, 24 de Enero de 1924.—  
El Jefe de Instrucción, Mariano

JO—1869

#### CARTAGENA

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, por auto de esta fecha, dictado en el sumario que se instruye por el delito de hurto, número 158 de 1923, contra, entre otras, Victoria Román Sánchez, hija de Juan y de Colasa o Nicolasa, natural de Lisboa, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura bajita, regordeta, domiciliada últimamente en Valdepeñas, tiene acordado que la captura que de la misma se interesaba, en requisitoria que se insertó en la GACETA DE MADRID correspondiente al 9 del actual, quede sin efecto y se entienda desde luego con Epifania Marías Rodríguez, de estatura bajita, delgada, con el pelo negro.

Cartagena, 25 de Enero de 1924.—  
El Juez de instrucción accidental, Ramón Cañeta. JO—1740

#### CASTUERA

D. Juan Fernández-Pedregal y Fernández, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se rescian, propias de Luis Hernández y Riballo y Juan Pedro Sánchez Arévalo, vecinos de Cabeza del Buey, y de Antonio Fernández Sánchez, de Castuera, hurtadas en la noche del 20 al 21 del actual de los sitios denominados Barrio Nuevo y Labradillo, de este término, las que, de ser habidas, pongan a disposición de este Juzgado, con la persona e personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitimidad adquisitiva.

#### Señas de los semovientes.

Una burra rucia, lucera, lomo pelado, talla regular, de once años, desherrada.

Otra negra de nueve años, lomo pelado, talla mediana, desherrada.

Otra negra, cerrada, mediana, lomo pelado y orejas despenadas.

Otra rucia de tres años, de igual talla, desherrada.

Castuera, 24 de Enero de 1924.—  
Juan Fernández-Pedregal y Fernández.—P. S. Juan Martínez. JO—1870

#### CORCUBION

D. Juan García Gavito, Juez de instrucción de la villa y partido de Corcubión.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dos gitanos conocidos, uno por "el Moreno" y otro por Pablo, que visten uno pantalón de pana negra, boina de igual color, chaqueta y chaleco oscuros y calza alpargatas, y el otro traje de pana castaña, boina negra y calzado de cuero, usando uno de ellos barba y el otro bigote tan solo, estatura alta, uno más que el

otro, y de una edad aproximada de treinta y cinco a treinta y ocho años, como autores del robo de una caballería, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado.

Corcubión, 26 de Diciembre de 1923.—El Juez, Juan García Gavito.  
El Secretario judicial (ilegible).

JO—1871

#### DON BENITO

D. Vicente Ruiz de Medina, Juez municipal en funciones de instrucción por defunción del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza al gitano Emilio Vargas Jiménez, vecino de Miajadas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en sumario que se instruye por incendio de la camioneta automóvil de la Empresa que hace el recorrido de Miajadas a Mérida, hecho ocurrido el 5 de Diciembre último en la carretera de Madrid a Badajoz, término de esta ciudad, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Don Benito, 24 de Enero de 1924.  
El Juez, Vicente Ruiz de Medina.—  
El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—1742

#### PUENTE DE CANTOS

D. Francisco Sánchez Reyes, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo por robo de los efectos que después se citan, sustraídos del comercio de D. Conrado Martín Moreno en la noche del 17 al 18 último en el pueblo de Bienvenida, se ha acordado encargar a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación, procedan a la busca de dichos efectos, poniéndolos, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, y procediendo a la detención de sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, a quienes se les trasladará a la prisión preventiva de este partido.

#### Efectos sustraídos.

Tres jácquimas de cuero.

Unos 300 pares de medias y calcetines de color y negros de varios tamaños.

Tres kilos de algodón hilandería.

Una docena de bastidores.

Cuatro bastidores.

24 piezas asta.

Dos millares carteras afrán.

Media docena de peines, goma.

Dos docenas de ídem.

Tres cajas bobina cañamo

Una caja de seda lavable.

Tres pelacas.

Tres ídem.

Seis pares brodequines de hombre.

Nueve pares de los mismos.

Seis pañuelos jarretón.

Cuatro docenas pañuelos hierba.

21 pendientes fantasía blancos con piedras color.

21 pieza festón

Dos docenas boquillas carezo.  
 24 boquillas imitación ámbor.  
 Una pieza cinta faja.  
 Cinco tirantes niño.  
 Ocho cajas polvos de Olimpia.  
 12 ídem de ídem.  
 Tres cajas polvos Pompeya.  
 Diez cajas de Heno de Pravia.  
 Seis borlas cisne.  
 Cuatro piezas encajes.  
 Ocho piezas y media feston.  
 Dos más ídem íd.  
 28 abanicos de varias clases.  
 Cuatro navajas de afeit.  
 19 tijerás flechas.  
 20 cubiertos aluminio.  
 Ocho docenas cucharas varias cla-

ses.  
 Una docena tened.  
 33 navajas varias.  
 Una máquina de peluquero.  
 50 gruesas botones nácar varias  
 clases.

Seis docenas dedales.  
 12 docenas pieza cinta de hilo.  
 Una docena diademas celuloide.  
 Tres cajas trenchilla negra.  
 Dos kilos de algodón.  
 Seis corbatas negras y color.  
 Diez piezas cinta de seda.  
 18 piezas tiras bordadas.  
 Fuente de Cantos, 21 de Enero de  
 1924.—Federico Sánchez.—Por su  
 mandato, Pedro Corniago.

JO—1744

## GINZO DE LIMIA

D. Ramón Ossorio Martínez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de providencia fecha de hoy, se llama al procesado Juan Béo Martínez, cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesado en el sumario de este Juzgado número 1 del año 1923, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional, decretada contra él por la Audiencia de Orense, prevenido de que, si no lo hiciera, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo tan pronto como fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

*Circunstancias y señas personales del procesado.*

Juan Béo Martínez, de diez y nueve años de edad, hijo de Elisardo y Avelina, natural y vecino de Villaderey, labrador, de estatura regular, ojos castaños, moreno, vestía traje de paño oscuro, calza botecufes negros y usa sombrero castaño claro.

Ginzo de Limia, 25 de Enero de 1924.—Ramón Ossorio.—El Secretario (ilegible).

JO—1745

## GUADIX

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 317 de 1923 por estafa, se cita por medio de la presente a Antonio Toledo Marqués,

de diez y nueve años, vecino de Cuevas (Almería), a fin de que dentro del término de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Granada, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en el indicado sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 25 de Enero de 1924.—El Secretario, Antonio Escolá.

JO—1747

## LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una yegua de trece años, de 1,52 metros de alzada, negra, calzada bajo pies, hierro Félix, letra V, número 5, y J, número 7 en un anca, hurtada de la puerta del corbijo de Tobaria, propia de José Fernández Calderón, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 20 de 1924.

Linares, 23 de Enero de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario, (ilegible).

JO—1752

D. José Ruiz y Delgado, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y captura de unos sujetos desconocidos que el día 25 de Julio de 1921 intentaron asaltar el tren de mercancías número 179 en el trayecto conocido por el Chaparrar del Arquillo y dispararon un tiro, hiriendo en una pierna al mozo de tren Joaquín García Montes, y a la detención de los autores del hecho, poniéndoles a mi disposición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 273 de 1921.

Linares, 26 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario, Angel Mur.

JO—1877

D. José Ruiz y Delgado, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un bulto de curtidos, una caja de vino, una caja de botellas vacías y un barril vacío, cuyos objetos han sido sustraídos del tren de mercancías número 176 del 9 de Abril de 1921.

Al mismo tiempo se cita a los herederos de D. Pedro Madrel, del comercio de Sevilla, y al que sea dueño de la expedición p. v. número 3.171 de Segovia a Jerez, a fin de que presten declaración y ofrecerles el procedimiento; y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y

otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el núm. 144 de 1921.

Linares, 25 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario Angel Mur.

JO—1878

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Francisco de Rus y Mesa, Pedro Montero Castilla, José María Narvona, Martín Molina Santos y D. Manuel Vicioso de Rico, vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado especial de Linares en el término de cinco días, al objeto de recibirles declaración y ofrecerle el procedimiento al D. Manuel Vicioso en la causa que se instruye con el número 57 de 1920 sobre infracción de la ley Electoral.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo.

Linares, 25 de Enero de 1924.—El Secretario, Angel Mur.

JO—1876

## LORCA

D. Federico Campos y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que habiendo sido capturado el procesado Antonio Santiago Cortés (a) "Anchuras", en méritos del sumario número 56 de 1923 sobre desacato, se deja sin efecto, en lo referente al mismo, la requisitoria que se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID correspondientes a los días 10 y 18 del actual respectivamente.

Lorca, 24 de Enero de 1924.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, José Feliú.

JO—1811

## LIERENA

Don Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 6 del año actual, se sigue sumario, porque en la noche del 16 al 17 del actual, y de la casilla número 64 de la vía férrea de M. Z. A., mejor dicho, de un corralillo situado en las traseras de dicha casilla, sustrajeron al guardabarrera Zacarías Miramonte Rodríguez cinco gallinas y un gallo, todas de plumaje rubio, incluso el gallo, y la misma noche, y de la huerita denominada Los Arcos, también de este término municipal, sustrajeron a Carmen Franco Chávez una muda de ropa, que se hallaba tendida a secar, consistente en unos calczoncillos de hombre, una camisa de franela con la pechera de luto, con las iniciales A. G., y una camiseta con un remiendo en la espalda; y en auto de este día he acordado la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía

judicial, se proceda a la busca y rescate de las aves y efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Llerena a 20 de Enero de 1924.—El Juez, Antonio Gudino.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Benjano. JO—1880

#### MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 6 del actual, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. José Julio Lamembide y Lancilea, Médico y vecino de Bilbao, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 100.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y precio de 350.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada siguiente:

Una casa sita en Bilbao y su calle del Muelle de Ripa, llamada actualmente del Príncipe, señalada con el número 19 antiguo, siete moderno. Linda: por su frente, con dicha calle; por la espalda, con terrenos de la Compañía de Madrid; por la derecha, entrando, con casa de doña Jacoba Guinea y terrenos de doña Matea Uribearte, D. Braulio Zugasti y D. Martín Ruiz de Salas, y por la izquierda, con casa de doña Plácida Guinea y terrenos de D. Francisco Gana y D. José Belausteguigoitia. Mide todo el terreno una superficie de 587 metros cuadrados, equivalentes a 7.560 pies, también cuadrados. Consta la casa de planta baja, con portal y hueco de escalera, tienda y almacenes interiores de carbón, cinco pisos altos con una sola vivienda por piso, distribuidas en doce buenas habitaciones, correspondientes a sala, despacho, gabinete, comedor, dormitorios y baño, y un sexto piso para camarotes y habitaciones del portero.

La construcción, que está en buen estado, es de mampostería en sus fachadas laterales y zaguera y piedra sillera arenisca en la principal, hasta el primer piso, continuando el resto de fábrica en toda su altura. Tiene tres huecos por piso, uno de ellos miradores y está revocada en mortero. El armazón troncal es de madera y de hierro, combinado armazón del tejado de par y tabla con teja de canal, tabiques sencillos, paramentos empapelados y pintados a la cola, pisos entarimados y excelente carpintería de taller, pintada y barnizada. Los 214 metros que tiene a su espalda se están acabando de edificar en una gran tejavana, con muros de fábrica, armazones de madera con atirantado de hierro y cubierta de teja. Esta finca tiene derecho de luces sobre el patio de los Sres. Uribearte, Zugasti y Ruiz de Salas y a su vez tiene servidumbre de paso a favor de la casa de doña Jacoba Guinea.

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el que corresponda en Bilbao, se ha señalado el día 11 de Marzo próximo, a las once, lo que se anuncia por medio del presente edicto, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del precio. Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, que con los autos se pondrán de manifiesto en la Secretaría del que actúa al que lo solicite; que los licitadores deberán conformarse con la titulación que de dicha certificación aparece, sin que tengan derecho a exigir otra, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito al Banco Hipotecario, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Febrero de 1924.—El Juez de primera instancia, José Díaz Cañabate.—El Secretario, José Dalmau.

X—457

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Alejandro García Menéndez, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca objeto de dicho procedimiento, que es un terreno con edificaciones en la parroquia de Bienca, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, partido judicial de Pola de Laviana, de 528 metros, dentro de cuyo terreno hay una casa de planta baja y alta con fachada a la carretera, de 88 metros y 50 decímetros y otra edificación de planta baja, pegando a dicha casa por la espalda a la Fábrica de gaseosas y almacenes que ocupa 241 metros.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Pola de Laviana, se ha señalado el día 15 de Marzo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 27.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hicieran dos posturas

iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Febrero de 1924.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º, el Juez, Francisco Fabié.

X—456

#### MALAGA—MERCED

Don Mariano Merino Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la actuación del que referencia se ha promovido declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Carlota Carabantes y O'Donnell, viuda, sin hijos, de ochenta y ocho años de edad, hija de D. Carlos y doña Josefa, que falleció en esta ciudad, de donde era vecina, el día 13 de Agosto último, a instancia de doña Josefa y D. Carlos Florán Casasola, doña Dolores Pérez de Vargas y Bourman y doña Ana, D. Juan Pedro, doña María Marina y D. José Ramón Bourman Hernández, en solicitud de que se les declare herederos abintestato de aquella finada, tanto a los mismos, como a D. Hugo Bourman Hernández, D. Camilo y doña Camila Martínez Leiva Carabantes, como parientes colaterales en quinto grado de la repetida finada; y, en su consecuencia, se hace un segundo llamamiento en igual forma que el anteriormente hecho, por término de veinte días, llamándose a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del expresado término, bajo apercibimiento que de no verificarlo los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que por virtud del primer llamamiento, ha comparecido doña Dolores Carabantes Sánchez, hija de D. Carlos y doña Rafaela, pariente de la finada causante dentro del quinto grado, para que en su día se le tenga también como tal heredera.

Dado en Málaga a 15 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. S. José Orillana.—El Juez, Mariano Merino.

X—460